

BUIN, 07 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3567/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 917, de fecha 17 de octubre de 2023, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de José Pizarro Pérez, por concepto de permiso de funcionamiento puesto de ventas de comida típica, comida rápida en fiestas patrias-Academia Renacer. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Prov. N° 12.106, de fecha 26.09.2023, ingresada por José Pizarro Pérez, solicitando la devolución de dinero.
- ✓ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2671321, de fecha 15.09.2023, a nombre de José Pizarro Pérez, por la suma de \$190.356.-, correspondiente a venta de comida típica y comida rápida Fiestas Patrias sector Academia Renacer (desde el 15 al 19.09.2023).
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$114.213.- (ciento catorce mil doscientos trece pesos), a José Guillermo Pizarro Pérez, Cédula de Identidad N° _____, por concepto de permiso de funcionamiento puesto de ventas de comida típica, comida rápida en fiestas patrias-Academia Renacer. Cabe señalar que, el evento estaba autorizado desde el 15 al 19 de septiembre de 2023, con fecha 17 de septiembre de 2023 la actividad se suspende por situaciones internas de la productora a cargo; por lo tanto, corresponde la devolución proporcional en relación a los dos días de funcionamiento (días 15 y 16 de septiembre de 2023).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VIZ. M.S.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\José Pizarro Pérez.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde